



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## INFORME

### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

HOJA 1.

Vista la solicitud de subvención extraordinaria del Club deportivo Ermua, presentada en este ayuntamiento el 13/10/16

#### **SE INFORMA:**

Que los objetivos de este Club durante los diez últimos años han sido

- Dar estabilidad económica al club
- Mantener una relación de transparencia y permanente comunicación con las instituciones y la masa social, fundamentalmente con los principales soportes del Club, el Ayuntamiento de Ermua y el Instituto Municipal de Deportes.
- Potenciar el deporte en Ermua, junto con los valores intrínsecos al deporte en equipo.
- Implantación de un Código de Conducta interno
- Enfocar los esfuerzos en el fútbol base como fundamento para un éxito en los equipos superiores basado en los siguientes valores.
- Formación en el deporte con entrenadores y monitores capacitados para el trato con niños y jóvenes.
- Fomento de la competitividad, necesaria en el deporte, y de la deportividad.
- Valoración del equipo y del papel de cada jugador en el mismo.
- Ampliación, en lo posible, de los equipos de categorías inferiores para acoger a quienes con voluntad y espíritu deportivo quieren integrarse en el club
- Acercar el Club al pueblo de Ermua. La afición debe apoyar al equipo como algo suyo y los miembros del club deben entender que están representando a Ermua.

Que entre las actuaciones que se han venido desarrollando para lograr la consecución de estos objetivos destacan:

- Cambio en el diseño del vestuario y carteles anunciadores, en base a publicitar al Ayuntamiento de Ermua como principal patrocinador del Club.
- Creación de un organigrama técnico bajo la dirección de un entrenador con carnet de la máxima categoría de entrenadores y con un pasado como futbolista en el Club.
- Incremento del número de equipos: La temporada 2006/07 8 equipos, (164 fichas). La temporada 2015/16 12 equipos, (219 fichas).
- Mantenimiento del Cadete en la máxima categoría regional, (Cadete de Honor)
- Ascenso y mantenimiento del equipo Juvenil a la competición de Liga Vasca, bajo la organización de la Federación Vasca de Fútbol.

Que la gestión económica del Club se ha basado en los siguientes criterios:

- Imputar a cada temporada los ingresos y gastos correspondientes a la misma.
- Todos los ingresos y gastos son parte de la actividad ordinaria del club.
- Toda la documentación disponible de estos ingresos y gastos ha sido entregada al Ayuntamiento/IMD al finalizar cada temporada, como soporte de las subvenciones solicitadas
- Entre la documentación entregada, se ha indicado, anualmente los saldos en Bancos y los saldos pendientes de cobro y pago.

Que, tal y como indican en su solicitud, aunque la imputación de ingresos y gastos ha sido controlada por temporada, la gestión realizada se ha basado en un proyecto de continuidad.

Que la disminución en las aportaciones de los socios así como la de los patrocinadores a la vez que han aumentado el número de equipos, ha producido un desfase entre los ingresos y los gastos que, al cierre de este ciclo de diez años, produce un déficit de 19.008€.

Que consultados nuestros archivos y analizadas las memorias presentadas por el Club Deportivo Ermua así como la disponibilidad de consignación presupuestaria para hacer frente a esta petición, el Ayuntamiento de Ermua, expresa su voluntad de colaborar para que la labor de asociaciones locales, como el Club Deportivo Ermua, continúe y nuestros jóvenes puedan seguir desarrollándose y creciendo en valores, por lo que

## **SE PROPONE**

Que se lleve a cabo una modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito del siguiente modo:

<b>PARTIDA DE ORIGEN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PARTIDA DE DESTINO</b>
924.226.03	19.008€	341.481.04



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## INFORME

### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

HOJA 2.

Que el Club Deportivo Ermua adquiriera el compromiso de ir ajustado el gasto para que la subvención anual de carácter ordinario que venían recibiendo hasta este momento (55.000€) a lo largo de los 6 próximos años disminuya de manera progresiva para que esta situación no repercuta negativamente en las arcas municipales del siguiente modo:

- Temporada 2016/2017: 54.000€
- Temporada 2017/2018: 54.000€
- Temporada 2018/2019: 53.000€
- Temporada 2019/2020: 50.000€
- Temporada 2020/2021: 50.000€
- Temporada 2021/2022: 49.992€

En Ermua, a 13 de octubre de 2016  
EL ALCALDE

Fdo.: Carlos Totorika Izagirre